



**Municipalidad
Los Andes**

**CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
LOS ANDES**

3- 2.014

En Los Andes, a martes 28 de Agosto del 2.014, se reúne en Sesión Ordinaria el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Los Andes, en el Salón de Honor Municipal de Los Andes, calle Esmeralda n°536 Los Andes, la cual la presidió el Sr. Alcalde.

Don Mauricio Navarro Salinas.

y contó con la asistencia de los Consejeros:

- 1.- Rosa Lizana Pizarro
- 2.- Marcelo Figueroa Vásquez
- 3.- Mario Monardes Vargas
- 4.- Nilfa Cortes Campusano
- 5.- Ángel Osses Olivares
- 6.- Jorge Peña Lucero
- 7.- José Manuel Díaz Porzio
- 8.- Jorge Ponce Nuñez
- 9.- Emiliana Vásquez Espinoza.

TABLA

- 1.- Aprobación nombres y denominación de Calle para el Conjunto Barrio Oriente 2 y 3
- 2.- Asuntos Varios



**Municipalidad
Los Andes**

DESARROLLO

1.- Aprobación nombres y denominación de Calle para el Conjunto Barrio Oriente 2 y 3.

Hace uso de la palabra la Señora Mónica Cifuentes, Directora Departamento de Obras.

Señala que el Barrio Oriente, está ubicado al sur de Jardines Familiares, construido por la Constructora Pacal, señala que este conjunto tenía nombres de origen indígena, que les faltarían 4 calles más, Pacal propone nombre dentro del mismo contexto: Urcu, Wayra, Riti, Yaku el Sr. Alcalde señala que esta propuesta primero es aceptada o rechazaba por los miembros de la Sociedad Civil y posterior a esto pasa a votación al Concejo Municipal. Un concejero manifiesta que sería importante que también incluyan la traducción de los nombres a modo de cultura general.

Votación

Se procede a realizar la votación de la denominación de las calles, la cual se aprueba con 9 votos a favor y 0 en contra.

2.- Puntos Varios:

1.

El Sr. Alcalde informa que se aprobó los recursos para el diseño del Plan Regulador, el que tendrá una participación ciudadana, que uno de los desafíos es no tener viviendas sociales por ahora en la comuna, uno de los temas que también lo discutieron en el plan regulador intercomunal es generar temas de expansión urbana que los trabajos de la oficina de vivienda tenga que ver con el mejoramiento de entorno urbano.

2.

Cristian González, Asistente Social a cargo de coordinar la Oficina de Protección de Derecho de Infancia de Los Andes, expone función de la OPD, que es una oficina que depende de la municipalidad como organismo colaborador del SENAME, atiende niños y niñas y adolescentes y sus familias que estudien o residan en Los Andes, trabajan dos áreas principales una que es protección donde evalúan técnicamente el caso, vulneración de derecho, daño, complejidad, y la derivación según el caso vulnerado, que es una amplia gama de posibilidades de vulneración de derecho, el diagnostico de cada caso es aprox. 5 meses. Dice que actualmente el Servicio Nacional de Menores está en un proceso de reestructuración, crea el concejo de la infancia, la idea es generar una política nacional de infancia, actualmente nos rige una ley del año 1961, se busca en el área local generar a través de trabajo de la OPD y otros proyectos de la línea de Sename y articular con otros servicios un sistema Local de Protección de Derecho, que tenga los dos componentes que trabaja la OPD. Invita los integrantes del Concejo a participar en consultas, propuestas, precisiones, mejoras de trabajo con organizaciones comunitarias, señala que deben empezar elaborar el proyecto 2015/2018 que este proyecto también tenga participación del mundo adulto y organizaciones. Una Concejera sugiere que el trabajo lo puedan hacer más en terreno, en cuanto al apoyo de menores en situación de calle.



**Municipalidad
Los Andes**

3.

El Sr. Alcalde señala que no pueden hacer la ramada en el Parque Cordillera, y que no se cuenta con la recepción municipal por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Esteban, los integrantes de la Junta de Adelanto presentaron la carpeta a la Dirección de Obras y le hicieron un serie de observaciones, dice que converso con la gente del Junta de Adelanto, no se atrevieron hacerlo ellos porque no tenían la recepción por las dependencias, el problema que no cuenta el lugar con la recepción de obras y no van a permitir que se desarrolle, por esa razón no tienen las fonda y ramadas en el Parque Cordillera, señala que en Parque Urbano contarán con un fonda oficial y si alguno de los presentes le da una idea concreta y atractiva donde se puedan emplazar las ramadas, la idea será bienvenida.

4.

El Sr. Alcalde señala que dos de los directores de la Sociedad de Concejo Comunal de la Sociedad Civil han dado término a sus funciones, razón por la cual procede que se efectúe el reemplazo conforme derecho, señala que se retira el Sr. Juan Ibaceta y el Sr. Mario Rodríguez Nilo, le encomienda al Sr. José Manuel que estudie el acta y convocará a los suplentes.

5.

Un integrante del concejo pide un minuto de silencio o una oración en nombre de don Luis Rojas Q.E.P.D. quien ha sido un integrante que se les ha ido.

Siendo las 19:41 hrs. el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión.

**Andrea Bobadilla Reyes
Secretaria Municipal (s)**